

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Examen de equivalencia de estudios para fines laborales

---

Última actualización: 09 septiembre, 2020

---

## Descripción

Permite a personas que interrumpieron sus estudios **regularizar su situación académica para trabajar**, ya que certifica octavo básico o cuarto medio.

Revise el [temario para educación básica y educación media](#).

Las personas que rindan el examen de equivalencia recibirán el [certificado de estudios para fines laborales](#). El documento no permite continuar estudios superiores.

Para conocer las **fechas de inscripción y rendición** del examen de equivalencia de estudios para fines laborales revise el campo detalles de esta ficha.

La inscripción al examen de equivalencia de estudios puede hacerse en el **sitio web** y en las **oficinas de Ayuda Mineduc**.

## Detalles

**Importante:** las personas que hayan estado matriculadas en educación regular de adultos durante el año en curso, podrán rendir exámenes de validación siempre que no figuren matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al momento de la inscripción.

### Fechas relevantes:

#### Primer período:

- **Inscripción:** hasta el 9 de abril de 2020.
- **Rendición de los exámenes:** desde el 6 de mayo hasta el 27 de septiembre de 2020.

#### Segundo período:

- **Inscripción:** hasta el 18 de mayo de 2020.
- **Rendición de los exámenes:** entre el 17 de junio y el 27 de septiembre de 2020.

#### Tercer período:

- **Inscripción:** hasta el 20 de julio de 2020.
- **Rendición de los exámenes:** desde el 19 de agosto hasta el 4 de octubre de 2020.

#### Cuarto período:

- **Inscripción:** hasta el 7 de octubre de 2020.
- **Rendición de los exámenes:** entre el 4 y el 29 de noviembre de 2020.

## ¿A quién está dirigido?

### Mayores de 18 años que:

- No han realizado estudios regulares, o los han interrumpido.
- No se encuentran matriculados en ninguna modalidad de educación para personas jóvenes y/o adultas.
- Han cursado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado.
- Han realizado estudios en el extranjero, en países sin convenio con Chile.
- Estuvieron matriculados en el año en curso, pero que estén retirados oficialmente del establecimiento educacional, por razones justificadas, y no aparecen matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Documentos requeridos sólo para el trámite en oficina:

- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Declaración jurada simple de la persona interesada para certificar que la información proporcionada es verdadera. La entrega de documentación falsa dejará inválido el proceso.
- Carta del empleador o empleadora que especifique que el trabajador o la trabajadora, que requiere el certificado de estudios, se desempeña en la empresa y que necesita el documento para ascender de grado, jubilar, cambiar de función, entre otros. Si no cuenta con este antecedente, puede entregar otro que acredite su condición laboral.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete la información requerida y haga clic en "enviar".
3. Como resultado del trámite, se habrá inscrito para rendir el examen de equivalencia de estudios para fines laborales. El Mineduc emitirá la autorización para rendir las pruebas en un plazo de 10 días hábiles.

Si requiere más información: llame al 600 600 26 26.

#### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de atención ciudadana ayuda Mineduc](#) correspondiente a la comuna donde vive.
3. Explique el motivo de su visita: inscribirse para rendir el examen de equivalencia de estudios para fines laborales.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, se habrá inscrito para rendir el examen de equivalencia de estudios. El Ministerio de Educación (Mineduc) emitirá la autorización para rendir la prueba en un plazo de cinco días hábiles.

#### Importante:

- Las personas que rindan el examen de equivalencia recibirán el [certificado de estudios para fines laborales](#).
- Para obtener más información llame al 600 600 26 26.
- Los resultados se publicarán en el [sitio web del Mineduc](#).

#### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2254-examen-de-equivalencia-de-estudios-para-fines-laborales>